

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2019-000503**

**OBJETO: Diseño y pilotaje de una metodología de para el desarrollo de talleres en modelos de negocio con base en la
travesía del PNUD para la estrategia Sacúdete Crea.**

**A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles
proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:**

PREGUNTA 1: ¿Es posible que un mismo proponente se presente a los procesos A2019-000502, A2019-000501 y al presente
proceso con el mismo equipo de trabajo?

Nuestra empresa cuenta con un coordinador con el perfil y experiencia requerido por las tres solicitudes de propuesta, así
como con un consultor en pedagogía y un consultor en emprendimiento que podrían estar frente a los tres procesos
simultáneamente. Adicionalmente, contamos con un equipo de profesionales idóneos que prestarán apoyo operativo y
técnico a los proyectos.

RESPUESTA: Sí, el equipo puede ser el mismo para cada uno de los tres procesos, en caso de que, sea otorgado al mismo
contratista. Es válido indicar que, si fuera el caso en el que un mismo contratista obtiene varios procesos simultáneamente, el
equipo debe tener la suficiente experiencia y solidez para cumplir con la calidad esperada y con las fechas de entrega
solicitadas en cada uno de los procesos.

PREGUNTA 2: En el documento word llamado FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE
SERVICIOS, en el literal C. Calificación del personal clave, se menciona que "El Proveedor de Servicios debe facilitar: a. Formato
Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso"., ¿Existe un formato de Hoja de vida particular que
deba diligenciarse y que no se encuentra en los anexos de la sdp?

Así mismo, ¿existe un formato de carta de compromiso que deba diligenciarse o la empresa proponente puede incluir uno
propio?

En caso de que existan estos formatos a diligenciar, ¿dónde pueden ser descargados?

RESPUESTA: La empresa puede hacer uso de sus formatos como complemento siempre y cuando contenga toda la información
requerida por el PNUD para hacer la evaluación. Sin embargo, en el Anexo 3 están los formularios que debe diligenciar la firma
interesada.

PREGUNTA 3: Nuestra organización Fundación PLAN, es una organización sin ánimo de lucro registrada en Colombia, quisiera
si con nuestra figura podemos aplicar a la convocatoria.

RESPUESTA: No hay ninguna restricción, deberá cumplir con todo lo requisitos solicitados en el documento de Solicitud de
Propuesta.

PREGUNTA 4: Si es posible extender el plazo de presentación de propuesta al 30 de mayo de 2019

RESPUESTA: Ver adenda 1.

PREGUNTA 5: En la página 13 del documento, en el literal G, sub literal A. "Calificaciones de los diferentes Proveedores de
Servicios elegidos a varios niveles" por favor aclarar la siguiente frase puesto genera duda si es 3 contratos o uno sólo con tres
certificaciones."Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos
cinco (5) años.

RESPUESTA: Ver adenda 1.

PREGUNTA 6: En la página 13 del documento, en el literal G, sub literal B, "Mínimo dos (4) años en formulación,
implementación y evaluación de proyectos con impacto nacional en temas de desarrollo social o innovación. " por favor aclarar
si son dos (como aparece en letras) o cuatro años como aparece en número.

RESPUESTA: Ver adenda 1.

PREGUNTA 7: Se puede hacer una Unión temporal con persona natural, esta última podrá poner su experiencia individual
como parte de las experiencias que se adjuntarán para el cumplimiento de los requisitos mínimos.

RESPUESTA: No. Solo se aceptan personas jurídicas.

PREGUNTA 8: Nos podrían por favor aclarar con qué criterios revisaran el tema de "Impacto Nacional", a qué se refieren con este término?

RESPUESTA: El 'impacto nacional' se refiere a que la experiencia en la formulación, implementación y/o evaluación de los proyectos tenga que ver con actividades que se hayan desarrollado en diferentes regiones del país, para el caso de ambos perfiles. Lo anterior, teniendo en cuenta que *Sacúdete Crea* estará en todo el territorio colombiano y, como se manifiesta en los objetivos de los términos de referencia, se espera contar con metodologías escalables y coherentes con las regiones a impactar. Ahora bien, los criterios para la revisión de esta condición están desarrollados en el anexo 2, numeral 2, objetivos: *"2. Objetivos a) General: Contar con una metodología para el desarrollo de talleres en modelos de negocio con base en la travesía del PNUD práctica, disruptiva, escalable y coherente con la realidad de las regiones colombianas para implementar las fases de la estrategia Sacúdete Crea según sus tres líneas estratégicas (proyectos de vida, retos sociales y emprendimientos locales) y bajo la articulación de los cuatro componentes objeto de interés de la estrategia (turismo, industria naranja, sector TIC y negocios verdes) b) Específicos: • Contar con una segmentación que responda a la edad, a las ocupaciones y niveles de escolaridad de los miembros de cada comunidad para llevar a cabo un desarrollo pedagógico y metodológico mayormente aproximado al entorno de la población • Proponer los tipos de actividades a realizar para cada municipio (charlas, talleres, cursos presenciales o virtuales, etc.), según los datos de la segmentación para incorporarla en las metodologías"*.

PREGUNTA 9: Es posible que el perfil del Coordinador sea ampliado y se incluya postgrado en Administración

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, en tanto que en el perfil de formación de pregrado se encuentra disponible esa opción. PNUD considera que necesita un perfil en posgrado con el enfoque solicitado para garantizar la idoneidad de la construcción metodológica específica.

PREGUNTA 10: Es posible que el perfil del Consultor en emprendimiento sea ampliado y se incluya postgrado en Administración?

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, en tanto que en el perfil de formación de pregrado se encuentra disponible esa opción. PNUD considera que necesita un perfil en posgrado con el enfoque solicitado para garantizar la idoneidad de la construcción metodológica específica.

PREGUNTA 11: PNUD cuenta con los datos e información necesaria para hacer la segmentación que se solicita en la propuesta?

RESPUESTA: PNUD sí tiene a disposición información con respecto a las regiones en las que se encuentran los Centros Sacúdete, aunque se espera que el contratista amplíe lo que considere necesario para llevar a cabo una implementación metodológica mayormente coherente con las regiones y sus necesidades.

PREGUNTA 12: La metodología para el desarrollo de talleres en modelos de negocio con base en la travesía del PNUD para la estrategia Sacúdete Crea (SdP No. A2019-000503) debe hacerse de forma paralela a la metodología para resolver retos sociales (SdP No. A2019-000501) y la metodología de megatendencias (SdP No. A2019-000494)?

RESPUESTA:

No, cada una de las metodologías es un proceso independiente. Múltiples proponentes pueden postularse a una o las dos simultáneamente. No obstante, el proceso surte un efecto de evaluación del cual puede derivar la asignación de una metodología para firmas diferentes. Ahora bien, en el caso de que a un postulante se le atribuyan las dos metodologías por haber superado exitosamente el proceso de evaluación, este podrá realizarlas de manera simultánea y cumpliendo con los requerimientos solicitados.

PREGUNTA 13: Los centros en los cuales se realizarán los talleres son proporcionados por PNUD? o debemos incluir ese valor en la cotización?

RESPUESTA: Los Centros Sacúdete ya se encuentran en operación y poseen una infraestructura adecuada para realizar los talleres. Dado lo anterior, el valor de la cotización no debe incluir las instalaciones.

PREGUNTA 14: Los costos ocasionados durante los talleres como refrigerios para asistentes... son asumidos por PNUD o debemos incluir ese valor en la cotización?

RESPUESTA: Para el caso de los refrigerios, este valor debe ser incluido en la cotización que envía el postulante. Lo anterior, dado que en la propuesta se debe hacer una planeación del número de personas a ser convocadas y de acuerdo con ello, los refrigerios necesarios.

PREGUNTA 15: Cual es el tiempo de pago una vez radicada la factura para cada desembolso?

RESPUESTA: 30 días.

PREGUNTA 16: Al correo electrónico licitaciones.col9@undp.org solo debe enviarse el Formato de datos del proponente? , en que fecha debe enviarse este formato? La propuesta completa solo debe presentarse en físico? o también debe enviarse a este correo?

RESPUESTA: El formato de datos del proponente lo puede enviar la firma interesada en cualquier momento mientras el proceso este público. La propuesta debe entregarse en físico tal como se indica en el documento de Solicitud de Propuesta.

PREGUNTA 17: A que se refieren con: "Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989" y como debe hacerse?

RESPUESTA: Es la Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

PREGUNTA 18: PNUD tiene establecidos los siguientes formatos?: (i) Carta de presentación, (ii) Hoja de vida, (iii) Carta de compromiso del equipo y (iv) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989? o podemos usar los formatos de nuestra empresa? el link planteado en los términos de referencia no funciona.

RESPUESTA: La empresa puede hacer uso de sus formatos como complemento siempre y cuando contenga toda la información requerida por el PNUD para hacer la evaluación. Sin embargo, en el Anexo 3 están los formularios que debe diligenciar la firma interesada.

PREGUNTA 19: Si la respuesta a la pregunta anterior, es positiva, cuál es el procedimiento para tener estos formatos?

RESPUESTA: Ver anexo 3.

PREGUNTA 20: En los términos de referencia se habla de entregar la propuesta en físico, un original y una copia a más tardar el 23 de mayo a las 3 p.m en la dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro Bogotá D.C. Colombia; sin embargo también hablan del sistema e-tendering. Por cuál de los dos medios se debe presentar la propuesta?

RESPUESTA: Seguir las instrucciones que están en el documento de solicitud de Propuesta en la primera página. Ver adenda 1.

PREGUNTA 21: De cualquier forma debemos inscribirnos en el sistema e-tendering para presentar esta propuesta?

RESPUESTA: Para este proceso no es necesario.

PREGUNTA 22: Si la respuesta anterior es positiva... y queremos presentarnos como una unión temporal... debemos registrarnos con el nombre de la Unión temporal o podemos registrarnos en el sistema con el nombre de una de las empresas?

RESPUESTA: Para este proceso no es necesario realizar el registro en e-tendering.

PREGUNTA 23: En el requisito del perfil y experiencia de la firma se debe relacionar como Unión temporal o como lo que ha hecho cada empresa?

RESPUESTA: Para el perfil de la empresa debe venir para cada una de las partes que la componen, y respecto a la experiencia de la firma esta puede ser proveniente de cualquiera de las partes que conforman la Unión Temporal.

PREGUNTA 24: En la sección G. de los términos de referencia, correspondiente a: Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles, en su numeral

"b. Equipo mínimo de trabajo requerido", en la experiencia específica del coordinador del proyecto se menciona: "Mínimo dos (4) años en formulación, implementación y evaluación de proyectos con impacto nacional en temas de desarrollo social o innovación".

RESPUESTA: Con respecto a la pregunta, se indica que son cuatro (4) años de experiencia en formulación, implementación y/o evaluación de proyectos con impacto nacional en temas de desarrollo social o innovación. Hubo una confusión en la digitación de la cifra en letras. Se ofrece una disculpa por el malentendido.